



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 27 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 551-2016-CF-FCA

Visto, el **Expediente N° 156**, que corresponde al alumno TAVERA GARCÍA, DANTE RUBÉN ANTONIO, con Código Postulante N° 204572, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I ; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ingeniería Civil.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Oficio N° 006-2016-CACyC-FCA-UNAC, de fecha 05 de octubre de 2016, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas del alumno TAVERA GARCÍA, DANTE RUBÉN ANTONIO, dejando constancia que el Expediente fue remitido tardíamente por la Comisión de Admisión y además, que el Certificado de estudio N° 049-OSA-FE-15 de la Universidad Peruana Los Andes, tiene fecha de expedición el 07 de setiembre de 2016, foliado por la Comisión de Admisión con los números 129 y 130, notándose que el referido documento es de fecha posterior al proceso de admisión por otras modalidades;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2016 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad; se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, del alumno **TAVERA GARCÍA, DANTE RUBÉN ANTONIO**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ingeniería Civil, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (28) créditos; como a continuación se detalla:

HAM*kgv

C.c. Archivo Secretaria Académica

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



TAVERA GARCÍA, DANTE RUBÉN ANTONIO									
Modalidad : Traslado Externo									
N°	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Ingeniería Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración				
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación	
1	Seminario de filosofía	2	1	12	11101	Filosofía	3	12	
2	Métodos y estrategias de aprendizaje	2	1	14	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	14	
3	Psicología general	2	1	14	11104	Psicología General	4	14	
4	Taller de lenguaje y comunicación I	2	1	11	11106	Lenguaje	4	11	
5	Taller de lenguaje y comunicación II	2	2	11	11107				
6	Ecología y sistemas	2	5	15	21110	Ecosistemas de Recursos Naturales	3	15	
7	Matemática básica I	3	2	13	21112	Matemática Básica	4	13	
8	Estadística y probabilidades	3	1	13	31116	Estadística I	3	13	
9	Metodología de la investigación	3	4	12	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	12	
Total créditos							28		

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros Académicos y Archivos e instancias relacionadas, así como a la interesada para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO